



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 23 de junio de 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 296

Ref: Alta de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 7 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 28 de fecha 22-06-2021 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 388 de fecha martes, 22 de junio de 2021 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

DECRETO :

1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Números de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie
1	002273	ESCRITORIO

Código de Barra
0101140022737

2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADO, de las especies en la unidad de: Departamento de Desarrollo Comunitario y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Oficina Administrativa Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

Luciano Ernesto Saavedra Perez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/SSC/POG/JVA/jva

Distribución:

- 1.- Departamento de Desarrollo Comunitario;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo

Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



Republica de Chile
Provincia de la Antartica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, martes, 22 de junio de 2021

MEMORANDUM N° 388

Mat: Ordena Alta de Bienes

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON Luciano Ernesto Saavedra Perez

DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Alta de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
28	22/06/2021	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifiquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



Jaime Patricio Fernández Alarcón

Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

Distribución:

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.

Traslado
a
formación
digital



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 22 de junio de 2021

MEMORANDUM N° 28

Mat: Solicita Alta de Bienes

A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON Sergio Antonio Soto Cruz

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldicio el Alta de los siguientes Bienes Municipales con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante el Codigo de Barra.

<u>Cantidad</u>	<u>Nro. Inventario</u>	<u>Identificación de la Especie</u>	<u>Codigo de Barra</u>
1	002273	ESCRITORIO	0101140022737

Estos bienes municipales estarán a cargo y en resguardo de la Departamento de Desarrollo Comunitario y serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Administrativos Desarrollo Comunitario, Oficina Administrativo Desarrollo Comunitario.



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sergio Antonio Soto Cruz